

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MECO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía número 891/2017, de 23 de mayo, se aprueba de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Meco para el ejercicio 2017.

La oferta de empleo público para el ejercicio 2017 incorpora 5 plazas.

Se ha considerado necesario concentrar toda la oferta de empleo en plazas de personal funcionario por ser plazas de dicha naturaleza, además de haberlo demandado la representación sindical en diversas reuniones.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

GRUPO SEGÚN ART. 76 EBEP	CLASIFICACIÓN	Nº DE VACANTES	DENOMINACIÓN
C-1	Escala Administración General, Subescala Administrativo	2	Administrativo
C-1	Escala Administración General, Subescala Administrativo	2	Jefe de Negociado/área
A-2	Escala Administración General, Subescala Técnico medio	1	Técnico Medio

Por tanto, en ejercicio de las competencias atribuidas la Alcaldía como autoridad competente, resuelve:

Primero.—Aprobar la oferta de empleo público para el año 2017, del Ayuntamiento de Meco, que figura en esta resolución, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

Segundo.—Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección por promoción interna cruzada y concurso-oposición, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Meco, a 24 de mayo de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/17.741/17)

